

## EDITORIAL

# Judicialización del acto médico

Un tema que nos preocupa como médicos, es la cada vez más frecuente práctica de iniciar injustas acciones legales contra profesionales idóneos. Pienso que este tema es una amenaza real y presente y que se observa cada vez con mayor fuerza. Dicha amenaza, a nada bueno lleva cuando se usa maliciosamente. Por el contrario, produce enorme daño en las personas, la medicina y además despilfarrar recursos económicos. La judicialización injusta, excesiva y sin control ético, no trae como consecuencia progreso ni desarrollo, sino que temor, rompe la benéfica y trascendental relación médico-paciente y por último termina por encarecer el acto médico.

Sería una grave irresponsabilidad pensar, que el actuar quirúrgico estuviera exento de control ético y legal, es universalmente aceptado que nadie puede tener inmunidad frente a la ley. Pero también me parece un deber alentar, que así como la profesión médica no es inmune, la noble profesión de abogado, tampoco sea inmune a la mala praxis y negligencia profesional.

Señalamos esto, porque hasta fines del año pasado, son alrededor de 7.000 médicos del país los que han debido incorporarse a FALMED, empresa constituida por abogados, que actúa bajo el amparo del Colegio Médico y que, tiene por objeto asesorar y defender a los asociados, frente a la cada vez más común práctica, de entablar demandas o querellas sobre el actuar médico.

Estas querellas o demandas, son muy sensibles para los que se desempeñan en las especialidades quirúrgicas, que son las más vulnerables. Según datos que me han entregado, hasta Noviembre del 2004, se iniciaban alrededor de 300 juicios anuales, los que duraban entre 3 y 7 años. De todos los juicios iniciados y asumida la defensa por FALMED, alrededor de 1000 han terminado; según mi información, en todos ellos- en el 100% de los casos- la sentencia ha sobreesido al médico querellado o ha desechado las demandas. Esto hace pensar, que existe un importante número de juicios que se inician sin ningún fundamento. Es negativo también para la sociedad que como consecuencia de estos actos injustificados, se produce un quiebre en la relación médico paciente, se incorpora por años la inseguridad, tanto en el médico como en su grupo familiar, y, lo peor de todo, estimula a romper el amor y confianza, que debe existir entre el médico y su paciente, pilar fundamental en el acto médico.

Me atrevo a decir que producto de estos procedimientos generalmente excesivos, que la mayor parte de las veces son movidos por aspectos económicos, se genera un mercado artificial, que nada bueno engendra para la sociedad chilena.

Ese actuar sin ningún control, ejercido por unos pocos, pacientes o familiares de pacientes, y en ocasiones por sus representantes, puede traer como consecuencia una generalizada y paulatina pérdida de confianza en la relación médico paciente, pilar básico en el ejercicio profesional del cirujano. Desde el punto de vista económico, se genera un encarecimiento ilimitado de la medicina, al verse obligado el profesional de la salud, a pedir un sinnúmero de exámenes inútiles para "cuidarse las espaldas" o traspasar a los honorarios, el valor de los seguros. No parece lógico, que acciones profesionales injustificadas, relacionadas con las leyes, no sólo generen un mercado artificial en beneficio de intereses ajenos, sino que hagan que médicos inocentes y sus familias, deban soportar y sufrir años de incertidumbre y tensión, además de verse privados de recursos económicos obtenidos legítimamente. En muchos de estos casos, además del daño moral que se produce como consecuencia de una difusión desmedida, nunca la honra es reparada.

En algunas partes del mundo, la judicialización exagerada, intencionada y mercantilista, trajo como consecuencia, que el número de los especialistas en disciplinas quirúrgicas, disminuyera en forma tan importante y peligrosa, que terminó por dejar desprotegida a la población.

El ejercicio inmoderado de acciones no fundadas seriamente, debería ser controlado por la ley. Deberá considerarse el hecho, ya señalado, en que de 1000 juicios terminados por FALMED, en el 100% de los casos, se ha logrado el rechazo de la demanda o el sobreseimiento del médico.

Es hora de prestar atención en este tema y tomar las medidas para que quienes abusan de los procedimientos judiciales, sean también sometidos al rigor de la ley. Las propias Cortes deberían estar facultadas para iniciar procesos con el mérito que se desprende de estos juicios. Pienso que Chile está maduro para iniciar las acciones necesarias, que permitan conjurar esta amenaza, tan dañina para la sociedad. Sugiero, al respecto, que las Comisiones de Ética de médicos y de abogados se coordinen y emprendan acciones de efectivos y positivos resultados en bien de la equidad, en un problema tan importante como el que he descrito.

Dr. ALBERTO GYHRA